

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Julio nueve del dos mil veinte

No se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra archivado definitivamente desde el 5 de febrero de 2020, obrante a folios 57.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 053

Hoy 10 del mes de Julio del año 2020

Siendo las ocho de la mañana